

* FP DUAL



DPTO DE FABRICACIÓN MECÁNICA
CFGM SOLDADURA Y CALDERERIA

* ¿QUÉ ES FP DUAL?

- * Es una nueva modalidad de aprendizaje dentro de la formación profesional.
- * Se realiza en **régimen de alternancia** entre el centro educativo y la empresa, de tal forma que el alumnado está unos días en el IES y otros en la Empresa.
- * El alumnado recibirá la formación de manera simultánea/paralela en la Empresa y en el Centro de Educativo.

* VENTAJAS PARA EL ALUMNADO

- * Mejorar la formación del alumnado, gracias a una vinculación real y mucho más extensa en el tiempo, con el que será su verdadero entorno de trabajo.
- * Conseguir mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar.
- * Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- * Permitir al alumnado comprobar su nivel de vocación con la profesión.

* EMPRESAS Y NUMERO DE PARTICIPANTES

- * En este proyecto DUAL participan 5 alumnos o alumnas del CFGM de Soldadura y Calderería
- * Las empresas participantes son: Navantia S.A., Pipespain S.L. y Romero Puerto S.A.



*DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Durante el curso 18/19 se van a impartir de forma Dual los siguientes módulos (asignaturas) de 1º curso:

1º CFGM SODALDURA Y CALDERERÍA

		1º TRIMESTRE EN CENTRO	2º y 3º TRIMESTRE PERIODO DE ALTERNANCIA (2 IES+3 EMPRESA)	
			CENTRO	ALTERNANCIA
	HORAS SEM			
00 7 IGR	3	3	3	0
0096 FOL	3	3	3	0
0091 TCC	9	9	3	6
0092 MEC	6	6	1	5
0093 SAN	9	9	2	7

*DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

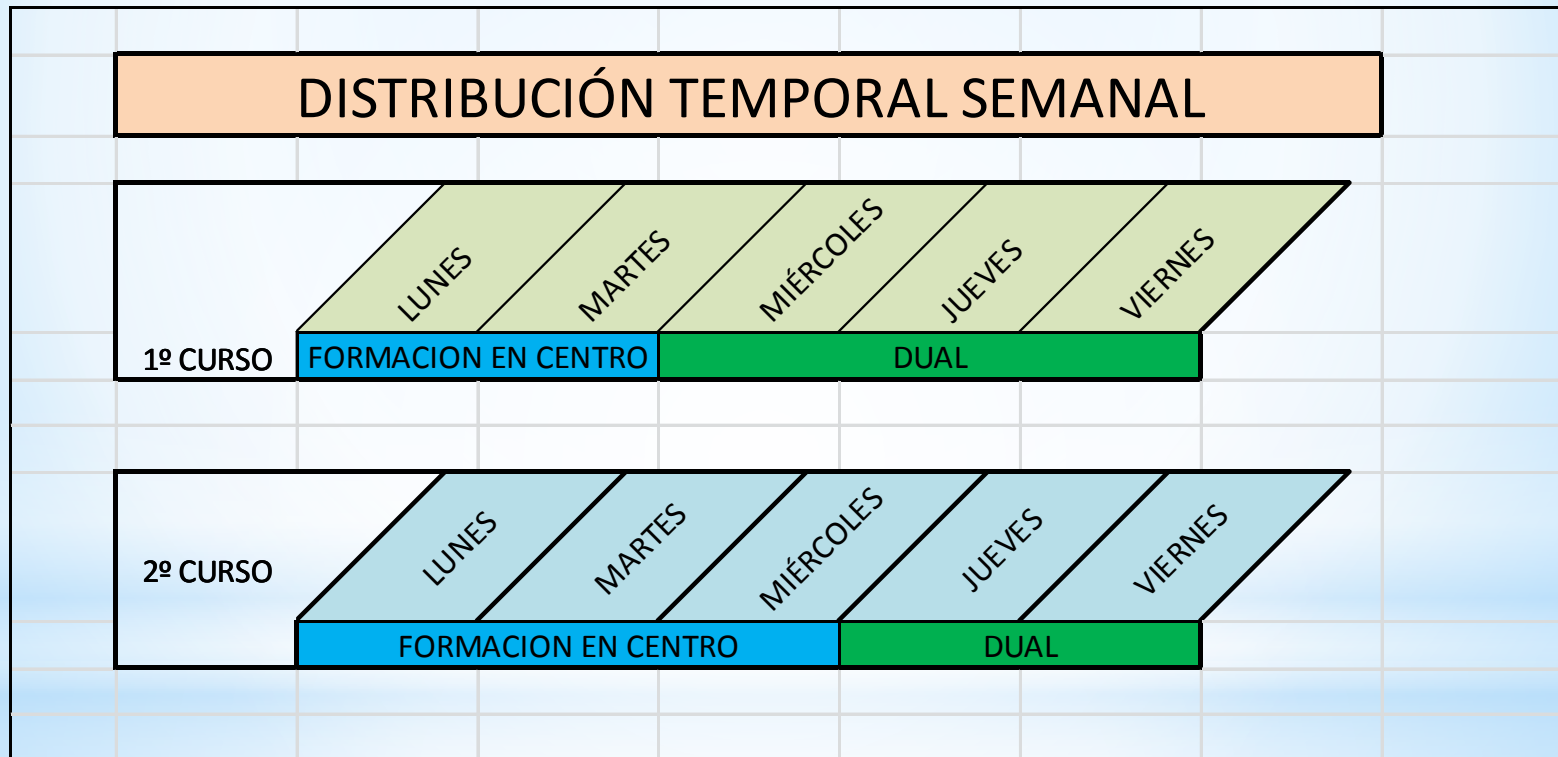
Durante el curso 19/20 se van a impartir de forma Dual los siguientes

módulos de 2º curso:

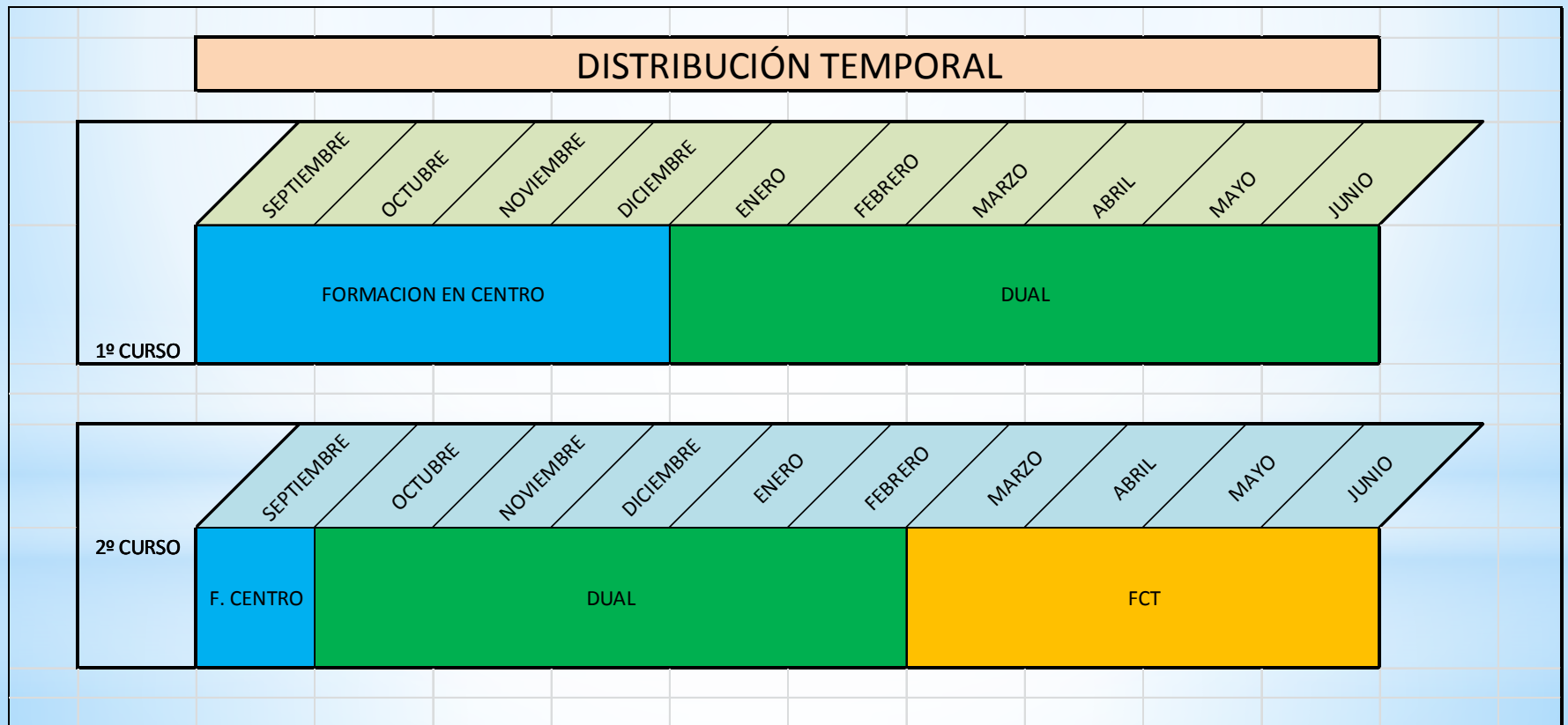
2º CFGM SOLDADURA Y CALDERERÍA

		1º MES EN CENTRO	PERIODO DE ALTERNANCIA (3 IES+2 EMPRESA)	
	HORAS SEM		CENTRO	ALT
0006 MyE	6	6	6	0
0097 EIE	4	4	4	0
0095 MON	6	6	2	4
HLC	3	3	1	2
0094 SAP	11	11	5	6

* DISTRIBUCIÓN SEMANAL



* DISTRIBUCIÓN ANUAL



* PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- * Durante el primer trimestre del curso se realizará por parte del equipo educativo y con la participación de las empresas colaboradoras, la selección del alumnado que realizará la formación en alternancia atendiendo a los siguientes factores:

* PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- * Estar matriculado en los módulos profesionales que se van a desarrollar en DUAL.
- * Haber superado el 100% de los módulos profesionales en la primera evaluación del curso.
- * No tener **faltas de asistencia injustificadas**.
- * Posibilidad de **movilidad geográfica** en el entorno de la Bahía de Cádiz.
- * Mostrar un **comportamiento responsable** para su incorporación a la empresa: puntualidad, integración en un equipo de trabajo, ser receptivo, tener empatía, etc.

* PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- * Manejo de herramientas profesionales con seguridad.
- * Tener iniciativa y autonomía
- * No estar de alta en la Seguridad Social como trabajador por cuenta ajena o como autónomo durante los periodos de formación en la empresa.
- * Firma del documento “aceptación de las condiciones por parte del alumno/a”.

* RELACIÓN DEL ALUMNADO CON LA EMPRESA

- * Se firma un acuerdo de colaboración entre la Empresa y el Centro Educativo.
- * Junto con el acuerdo de colaboración se establece un programa formativo (actividades a realizar en la empresa)
- * El alumnado tiene asignado un responsable en la empresa.
- * El alumnado tiene un profesor responsable de su seguimiento (visitas periódicas).
- * El alumnado se inserta en el sistema productivo de la empresa.

*EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación de cada módulo se realizará mediante:

- * Parte de trabajo y diario de aprendizaje.
- * Valoración del tutor laboral recogido en rúbricas.
- * La valoración del profesorado responsable del seguimiento.
- * Calificación del responsable del módulo.

*INTERRUPCIÓN DE LA FP DUAL

Se puede interrumpir la FP DUAL por:

- * Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada.
- * Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
- * Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
- * Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.

*BECAS

La Junta de Andalucía concede ayuda por desplazamiento al alumnado que realiza la FP DUAL.

*VÍDEOS

A continuación se presentan una serie de vídeos para ampliar la información sobre la FP DUAL:

<https://youtu.be/oDLifWVnIj8>



https://youtu.be/WmUS_6CQwsw

<https://youtu.be/SqqIkFguAO8>

